

EDICTO

Nº Edicto: 4186

Carátula: DIAZ ANGELICA C/ FLORES PABLO ARGENTINO S/ HOMOLOGACION (f)

Número de Expediente: Recep.:I-3EB-11-C2018

1ª Ins.:09757/05

2ª Ins.: MENOR

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/12/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/01/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5841

Texto del edicto:

EDICTO

El Juzgado de Familia, Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 11 a cargo de la Dr. Marcelo Muscillo, Juez sustituto, Secretaria de Familia desempeñada por la Dra. María Paula Gagliardo, de la IIIª Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en ruta 40 Norte casi esquina Juan B. Justo, de El Bolsón, cita al Sr. Pablo Argentino FLORES DNI 28.517.532 a estar a derecho, en los términos de los artículos 145 a 147 y 343 del CPCC y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio en autos: "DIAZ, ANGELICA C/FLORES, PABLO ARGENTINO S/HOMOLOGACION" Expte. I-3EB-11-C2018. El presente edicto debe publicarse por un (2) días en el Boletín Oficial según art. 2340 CCyC. El Bolsón, 24 de octubre de 2019.-